

LA OLIVA

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

SABADO

5 DE JULIO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en Vigo, calle Real, núm. 14; al mes 5 reales; EN LOS DEMÁS PUNOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª p. ana del número último de cada trimestre: en ULTRAMAR y el ESTRANJERO 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia franca con sobre Al Administrador

NUM. 45.

VIGO 5 DE JULIO.

Retiramos nuestro artículo de fondo, para dar lugar á la insercion del notabilísimo que nuestro querido amigo Sr. Castelar ha publicado en *La Discusion*; porque estamos conformes en un todo con lo que dice el *Genio salido de la revolucion de Julio*.

PROYECTOS DE LOS MODERADOS.

El Occidente de ayer, ha escrito, y otros periódicos de la tarde han repetido lo siguiente:

Hoy, como en otras muchas ocasiones de la historia nacional, al TRONO toca salvar á España de la crisis presente. Solo el TRONO, retirando su confianza á sus actuales consejeros, disolviendo las CORTES CONSTITUYENTES y escarmentando en su caso con mano fuerte á los temerarios que se atreviesen á negarle el derecho de ejercitar de esos dos modos sus incontestables prerogativas constitucionales, puede poner término al lamentable caos que nos envuelve, y cuyas tinieblas se espesan por instantes.

Estas palabras son gravísimas, son la declaracion terminante de los proyectos que encierra el partido moderado; son el reflejo de las ideas liberticidas que amenazan devorarnos; son el grito de guerra contra la revolucion de Julio. No entraremos á dilucidar, si las Cortes deben ó no disolverse. De cualquier suerte, las Cortes, cuya soberania está sobre la soberania del trono, porque es la soberania del pueblo, eterno rey, de cuya voluntad penden todas las instituciones, las Cortes se disolverán por sí mismas, porque no reconocen autoridad sobre su autoridad, ni poder sobre su poder.

¿Qué y á quien vá á salvar el trono? Hace ya medio siglo, que el trono no es redentor de nadie, ni de nada; antes de todo y por todos redimido. En 1808, mientras nuestros reyes se arrastraban á las plantas de Napoleon, y le cedian su trono, convertidos en miserables cortesanos de su poder, el pueblo, con heroico aliento, renovaba las glorias de Sagunto y de Numancia en Gerona y Zaragoza; mientras los que tenian una corona y un reino que guardar vendian la patria, el pueblo, que solo tenia que guardar sus cabañas, se sacrificaba heroicamente en aras de su sacrosanta nacionalidad. Y este sacrificio, que conservó el trono, fué recompensado con la traicion de 1814.

Fernando VII, debió perder su corona en 1820, y el pueblo lo redimió con generosidad, que fué premiada con la muerte de la libertad, y la humillacion de la patria. Isabel II, ha sido tambien salvada por el pueblo. Los que hoy la adulan, y preconizan su poder, y lo ponen sobre toda ley y la inclinan á que abraze nuestras libertades, la dejaron entregada en Julio á merced de la voluntad del duque de la Victoria. ¿Porqué, pues, falsear la historia? ¿Tiene autoridad el trono para cerrar las Cortes constituyentes? No, mil veces no. Las Cortes detentaron la monarquia, y el poder constituyente no puede estar á merced del poder constituido. El trono es gefe del poder ejecutivo por delegacion del pueblo, cuya soberania es sagrada é incontestable. El poder del trono es el poder dependiente de la soberania nacional; el poder del pueblo es la eterna sustancia de la sociedad, el alma del derecho.

Imaginad que el trono disuelve por la fuerza las Cortes constituyentes. ¿Que sucedería? QUE LAS PIEDRAS SE LEVANTARIAN POR SI SOLAS CONTRA EL TRONO; QUE BUSCARIAMOS EL HIERRO ENCERRADO EN LAS ENTRAÑAS DE ESTA HEROICA TIERRA, CUANDO NOS FALTASEN ARMAS QUE ARROJARLE Á LA FRENTE; QUE LAS CORTES, SOBERANAS, ROMPERIAN EN MIL ASTILLAS LA CORONA DE DOÑA ISABEL II, Y QUE BIEN PRONTO NO QUEDARIAN DE LA MONARQUIA CONSTITUCIONAL, NI LAS RUINAS. Pues ya que tan amantes sois del trono, no le provoquéis, no, á entrar en tan terrible liza. Bastantes tristes memorias guarda nuestra mente. El negro día de Villalar, la tumba de Riego, los suplicios de Torrijos y sus compañeros, el asesinato de Landaburu, los manes de Zurbano, de Cayo Muro; todos esos tristes recuerdos de heroicos mártires de las libertades patrias; todos esos eruentos sacrificios; todos esos días sin luz, son como acusaciones que se levantan del sepulcro de la historia. No removais pues, las cenizas; no toqueis los restos de los mártires; que aun os pueden

helar de espanto, si reviven y se despiertan en el alma de sus hijos.

Aun no hemos medido la intima esencia de esa idea. ¿Con que es decir que, segun vosotros, la reina debe pagar á las Cortes el haberle dado una corona, con despojarlas de su soberania? Las Cortes, cuando el trono estaba á sus plantas diciendo: «*todos hemos pecado*» y confesando «*sus once años de deplorables equivocaciones*», le alzaron por soberana voluntad á la cúspide del poder, y en recompensa el trono, segun vuestro sentir, debe romper las tablas de la ley, penetrar en las Cortes constituyentes, arrojar á los diputados de sus asientos, abrasar la tribuna, y romper la corona del pueblo, y despues, llamaros al festin del poder, que sería para vosotros como la cena del rey babilónico, porque las ondas de la revolucion os ahogarian á todos. Y esto se dice en circunstancias supremas; cuando el suelo que pisamos arde en volcanes; cuando los aires rugen cargados de tormentas; cuando una sublevacion que quiere inmolarse á la libertad llama á nuestras puertas; cuando todo se vuelven temores y zozobra, y se dice á la faz de las Cortes, por los hombres que se proclaman defensores de la legalidad y del orden.

La disolucion violenta de las Cortes por el Trono, sería el primer grito de venganza, y si el pueblo no triunfaba, bien pronto los buenos, los leales llenarian las cárceles, y subirian á los cadalsos. Nuestras madres nos han contado mil veces las tristes escenas de 1823. Los esbirros á la puerta, el palibulo en la calle, las propiedades de los liberales confiscadas, perseguidos hasta los deudos de los fieles á la libertad, anegadas en sangre las ciudades; hé aquí el cuadro que trazaís á nuestros ojos.

Pero no, no sucederá eso: que si entonces el trono era fuerte, hoy es fuerte el pueblo. Si entonces quedaban aun restos de preocupaciones, hoy la idea de libertad se aposenta en todas las inteligencias. Si entonces no habia apenas intereses creados, hoy las grandes conquistas de la revolucion son un muro que contiene las olas de la reaccion. Hoy sabemos que las formas pasan, que las dinastías se mudan, que las instituciones se devoran unas á otras, que las ondas de los hechos históricos se suceden y besan las plantas del hombre, y huyen al abismo de la eternidad; que la civilizacion irradia nuevas creaciones, y desaparecen, y que en medio de este trabajo de trasformacion continua en que se devoran unas á otras todas las ideas políticas, el pueblo queda siempre inmóvil, fijo, sereno, como quedará Dios en su eterno solio despues de la total ruina de los mundos. La reaccion, pues, es hoy imposible. Podeis herirnos á nosotros, aniquilar toda una generacion; pero no podeis ni herir, ni aniquilar á nuestra idea.

La Reina podrá exigir respeto, si respeta al pueblo: el pacto constitucional obliga á ambos contratantes; si lo rompe, si lo quebranta, disolviendo por fuerza las Cortes, el pueblo se levantará inundado de luz, tronando en el Sinar de su poder, ceñidas sus sienas con la aureola del derecho, armada su diestra con el rayo de la revolucion, relampagueando ira, y á su vista caerán aniquilados en el polvo, para no volver á levantarse sus enemigos, y la libertad que es inmortal, sonreirá eternamente en nuestros claros horizontes.

Convertamos á otro punto los ojos. Quizá, por lo triste de las circunstancias que atravesamos, no hemos dicho todo lo que debiamos decir. Haremos este nuevo sacrificio en el altar de la patria. El artículo que comentamos tiene otra parte, el consejo dado á la reina para que deponga al gefe del gabinete, y con él á todo el ministerio. ¿Qué lección tan tremenda! ¿Comprenderá el general Espartero que si tiene vida política la recibe del pueblo, y que de los hombres, á quienes la fatalidad le inclina solo puede recibir la muerte?

¿Sabrá donde estan sus enemigos, y donde sus amigos? ¡Ah! El general Espartero ha sacrificado su reposo arriesgando su popularidad y su prestigio, por favorecer á los partidos, que se llaman conservadores, y esos partidos, hoy, que se sienten ya fuertes, que no lo necesitan para aplacar la tormenta de Julio, ni para libertarles de mayores trances, piden á voz en grito su ruina. ¿Qué lección tan tremenda! ¿Cómo resplandece en ella la luz de la Providencia!

EMILIO CASTELAR.

Nuestro cariñoso hermano el *Clamor de Galicia*, ha apreciado las palabras con que encabezamos su segundo editorial, de un modo muy lisonjero y bondadoso.

La satisfaccion que mece nuestra alma, nos embarga la palabra.

Pronto nos ocuparemos en darle la contestacion á que es acreedor.

Hoy solo podemos manifestarle nuestro afecto y gratitud publicando las tiernas y elocuentes palabras de nuestro querido hermano que dicen:

«LA OLIVA, el mejor y mas acreditado periódico de Galicia, vuelve á ocuparse de nosotros haciéndonos un honor cuyo recuerdo nos acompañará al sepulcro.—Nuestro querido hermano trascribe á sus columnas nuestro segundo editorial relativo á la cultura de Galicia; pero encabezándolo con estas amantes palabras que copiamos nosotros á nuestra vez para conocimiento de nuestros suscritores, de ese público indigena que hemos creado y que nos favorece con su constancia desde que hace dos años aparecimos en el horizonte intelectual del pais sin otra divisa que: *por Galicia y para Galicia*».

He aquí las sentidas éspresiones de LA OLIVA.

Si, salud y fraternidad querido hermano; y combatamos juntos en honor á Galicia: como liberales, en el campo de la política; y como Oconells, en el campo de los intereses materiales de nuestra region olvidada y escarnecida hasta por sus mismos hijos.

Políticos, guerra á muerte á la ARISTOCRACIA IMBECIL que nada ha hecho por el pais para su mejoramiento moral y material, porque en ello veia su ruina; guerra á muerte á la REOCACIA que sale del círculo de la religion para inculcar ideas retrogradadas hácia los floridos tiempos de Torquemada, en que las flores eran las llamas de la inquisicion; y guerra á muerte á los POLACOS que, semejante á los vampiros, chupaban insaciables la sangre y el oro de nuestros hermanos.

Escritores indigenas, abajo las instigaciones y enredos sordidos de la curia; y abajo las redes que tiende la usura para devorar el pais.

Continuemos creando la unidad provincial y el espíritu de asociacion; y arrancaremos á Galicia del estacionamiento abyecto y servil en que la sumieron todos de consuno, propios y extraños!

Ardua es nuestra tarea; pero hay fé en nuestros corazones. Los odios nos cercarán por donde quiera; pero hay mucho amor en nuestras almas templadas para el sacrificio. Por donde quiera calumnias, animosidades; pero ¿qué importa! dia llegará, querido hermano, en que el pais haga justicia á nuestra mision; y si sucumbimos en ella; no hay un cielo para los mártires?

Esta creencia religiosa nos fortalecerá; y los dos colocados en dos extremos de la region hidrográfica de Galicia, sin abrogarnos el título de faros de la Coruña ni de Vigo, alumbraremos con nuestros rayos de luz las miserias de nuestro pais, para regenerarlo y encaminarlo por la senda del verdadero progreso.

Hermano, *Dios y Galicia!* libertad y regeneracion!

Bien, bien, querido *Clamor*, salud y fraternidad.

CONCLUSION

de la comunicacion que en 13 del pasado dirigió al ministro de Gracia y Justicia, nuestro respetable amigo el P. Morguez.

Hay muy pocos días que un caballero cristiano compró por un real un libro, en un sitio público, lujosamente encuadernado, buen papel y hermosa impresion; nie lo trajo para que le dijera que libro era, y si se podría leer. Era la Liturgia anglicana con su catecismo en nuestro idioma castellano. Me sonrei, recordando lo que está pasando entre nosotros. Muchos folletos y libros plagados de proposiciones heréticas corren con el mas amplio y seguro pasaporte de la autoridad eclesiastica de Madrid, y recomendada su lectura por los censores. Recordando esto dije para mí, el traductor de la Liturgia y el editor de ella, no deben estar muy al corriente de lo que por aquí pasa. Si sus autores hubieran sido duchos en la materia, su libro pudiera andar por todas partes con toda libertad, y recomendado por los censores y autorizado por el ordinario, y anunciado por los periódicos religiosos, como anunció *La Esperanza* el Misal traducido al castellano. El medio era muy fácil, con haber quitado de la portada el nombre de anglicana y haber espresado que el traductor era un Magnate, tenía lo suficiente para que la censura se hubiese dado con la mayor recomendacion, y se hubiese obtenido una licencia del ordinario sobradamente honorífica. Puedo probar esto con documentos intachables.

No es pues la previa censura lo que puede hacer que el clero y pueblo católico estén precavidos contra el error que se difunda contra la fé católica, es que hombres

Sábios con la pluma, y desde el púlpito, y en el confesionario, pueden enseñar donde está la sana doctrina y en donde el error. La previa censura, siendo los censores lo que son en el día (y no hay vestigio de que las ciencias eclesiásticas mejoren en lo sucesivo) es un grande objeto para que produzca el resultado apetecido por el Papa Leon X. La falta de conocimiento en los censores no puede producir otro fruto. Si conocieran las reglas del índice y lo acordado por el sabio pontífice Benedicto XIV en 1831 y tuvieran la suficiente dosis de ciencia de la doctrina de la religion, yo seria el primero que clamaria por la previa censura en asuntos eclesiásticos, aunque no reconozco ser bastante para impedir que cuando el error ó estirparle, si ya se ha infiltrado entre algunos españoles. El mas apropósito que encuentro es la libertad para disputar y escribir contra los enemigos de la religion, sin trabas, como sucede en Francia, Alemania y otros países. Por esta razon se cultivan allí con tanto celo las ciencias eclesiásticas, y abundan los sábios.

Por lo demás los mejores deseos de los que gobiernan, y sus leyes que prescriben la censura previa, de nada valen, pues todo su interés por la pureza de la religion queda ilusorio. Los libros de mala doctrina, ó se imprimen en el extranjero y se introducen en España furtivamente, ó se imprimen en España del mismo modo. Este mal ni se corrige con la censura previa, ni el gobierno puede evitarla por mas diligente que esté en el asunto. Además, la censura previa es contraria á la ilustracion del clero: porque estando este, como está sujeto á los obispos, que obran algunas veces arbitrariamente sin ningun respeto á las leyes, le es casi imposible oponerse á sus actos sin experimentar los efectos de sus iras y persecuciones como se ha visto en nuestros días. De aquí procede que generalmente los sacerdotes abandonan los libros por serles mas cómodo el vegetal, que esponerse á ser el blanco de sus furioses. De aquí proviene que por lo comun el clero trate mas bien de agradarles que de cumplir su deber. ¡A tal estado de abyeccion ha llegado! ¡Como ha de trabajar por instruirse viendo lo que sucede á los hombres instruidos! Así es que, cuando las Cortes han votado la previa censura, ha sido para mi un día de luto y consternacion. No pude menos de decir: A Dios libertad de la Iglesia, ya no hay mas libertad que la del despotismo de los funcionarios eclesiásticos. Ha desaparecido la libertad de combatir el error y defender la verdad católica. Ya el hombre docto tiene que pasar por fuertes pruebas si ha de llenar los deberes de su conciencia. Tiene que dar el fruto de sus vigilias á la vicaria para que le pase á ser examinado por censores ignorantes ó apasionados, si es que antes de la censura no se encierra el autor en una cárcel indefinidamente sin darle razon alguna del motivo de su prision y de otras penas gravísimas que le imponga la autoridad eclesiástica. Tiene que luchar con el censor y la potestad del prelado que no pesa las razones que aduce el escritor, y si únicamente lo que afirma el censor. Tiene que hacer y pagar crecidos derechos antes de obtener la licencia para imprimir, si es que la consigue.

Mas, si el asunto del escrito es apremiante, aunque la utilidad de su publicacion sea perentoria y de circunstancias, no dejan los censores de oponer estorbos para su impresion. Tiene que entrar con ellos en lucha para desvanecer sus desvarios, con los que pretenden darse á conocer como hombres doctos. En el entretanto pasa la oportunidad, y el daño que pudo remediarse á tiempo y está hecho ya, es irremediable.

Con sentimiento ó indignados recibirán los obispos la noticia de que yo soy opuesto á la previa censura eclesiástica y á que ellos den la licencia para imprimir. Si en su concepto es tan bien la previa censura, en mi concepto es un mal. Me dirán que ellos son los puestos por Dios para regir y enseñar á la Iglesia. Confieso que son los principales ministros de Cristo, pero no los solos. La Iglesia es la columna y firmamento de la verdad, no este ó el otro obispo de este ó de otro punto, ni aun los de una Nacion entera. El ejemplo de esta verdad lo tenemos en casa. Elipando, arzobispo de Toledo, enseñó entre los españoles, el error de los Nestorianos, condenado tiempo habia por el concilio de Calcedonia. Ahora bien; no tendreis la bondad de decirme cual fué el obispo español que combatió este error? Yo no encuentro en las historias de aquel tiempo que hubiese habido uno solo. Leo en ellas que el obispo Felix de Urgel enseñó la misma errónea doctrina de Elipando. Solo un presbítero de Osma, llamado Beato, alzó la voz, á la que correspondió Lanfranco obispo de Alemania. ¿Y hubiera podido oponerse al error del arzobispo el presbítero Beato, si necesitase de previa censura su libro? De suponer es que se hubiera hundido su libro, y no se hubiera publicado jamás; pues de suponer es también que el obispo de Osma, ó estaba imbuido en las mismas pestilentes doctrinas del arzobispo de Toledo, ó que era un ignorante, ó no cuidaba de la doctrina de la Iglesia, y es sabido que es aprobado el error á que no se le resiste. Esto patentiza en mi concepto que la previa censura ha hecho en la Iglesia católica mas daño que provecho.

Me dice V. E. en su oficio del 30 de Mayo, que en adelante antes de imprimir un escrito que mas ó menos directamente verse sobre dogma, obtenga la licencia del ordinario. Me admiro que el sabio consejo de la Real Cámara, se haya espresado con tanta vaguedad; pero de este modo deben sujetarse á previa censura casi todas las obras que tratan de las artes liberales y mecánicas, á no ser que esta disposicion y consulta se dirija solo á mi.

Probaré esto con un ejemplo palpable. Por la fé tenemos que Acáz tenia un reloj en su palacio. Esto pertenece directamente al dogma, tanto que el que con conocimiento niega el hecho y con tenacidad, es formalmente heregia. Si el que escribe un libro de relojería, trata de formar la historia del arte, é indagar cual fué el primer reloj de que hay memoria? Cual fué la forma de él? Cual su materia? Quién el artífice que lo hizo? En qué posicion debia estar, para que tenga verdad la profecía de Isaias al rey Ezequias? y tratar otras cuestiones por el estilo, por necesidad tiene que venir á parar al reloj de Acáz, pues es el primero de que hay memoria auténtica. Las soluciones de estas cuestiones, indudablemente pertenecen menos directamente al dogma católico, pero pertenecen. Por lo tanto el libro de relojería debe estar sujeto á previa censura eclesiástica. Esto no lo admitirán los señores de la Real Cámara, y dirán con sobrada razon, que para que la censura fuese justa en caso de sujetarse á ella, los censores deberian tener unos conocimientos universalísimos. Estoy seguro que no concederán esta universalidad de conocimientos á los censores de Madrid.

Hé aquí por que estoy persuadido, que los Sres. Consejeros de la Real Cámara notarán que la persona que redactó la consulta, no tuvo presentes estas y otras muchas cosas al estenderla. Porque estoy seguro que la Real Cámara se horrorizaria con solo pensar que se queria hacer valer su consulta para dar tanto ensanche á la previa censura eclesiástica. Aunque tengo escrito varios tratados que podrian ser útiles á la religion y á la patria (pues me glorió de ser Español) y contribuir á que en España haya un clero ilustrado cual lo ha habido en algunas ocasiones bajo gobiernos absolutos, porque los hombres de saber y probidad, gozaban de libertad para escribir de lo que ahora carecen por intolerancia de los gobiernos eclesiásticos en unas partes, por la ignorancia en otras, y por la altanería y orgullo en casi todas, pues sin dar razones quieren esclavizar al clero, y en gran parte lo consiguen ayudados de ciertas gentes, repito que, aunque tengo escritos varios tratados, no los publicaré por la sencilla razon de que mi estremada y honrada pobreza atenida, desde que me ha preso el gobierno eclesiástico de la Corte, á solos 5 rs. que percibo del tesoro público como exclaustro, no puede hacer gasto ninguno, ni casi para comprar pan y unos zapatos. Pero, si tuviese recursos, aseguro á V. E. que, si viese errores contra la santa doctrina de la Iglesia, los combatiría, procediesen de donde procediesen; y mucho mas, si procedian de persona constituida en alta dignidad eclesiástica. Cualquiera gasto y cualesquiera persecuciones sufriria con gusto por defender la verdad católica; pero nunca daría mis escritos á la previa censura en Madrid en donde no la hay como dejo demostrado. Lo que hay en Madrid es un estorbo para que cundan las buenas doctrinas sólidas y católicas en la previa censura, y un telégrafo eléctrico para comunicar los males que no se podrán impedir mientras haya previa censura, como se encuentra en el día. No veo otro auxilio para la Iglesia de Dios en lo humano mas que el desaparecimiento de la previa censura eclesiástica. Entonces habrá en España sacerdotes celosos para defender la pureza de la fé como los hay en Alemania y Francia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid y junio 13 de 1836.—Excmo. Sr.—Dr. D. Braulio Morguez.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado al gobernador de Pontevedra con fecha 13 de junio la Real orden siguiente:

Vista la consulta de la Junta de Sanidad de Vigo, que V. S. remite en 18 de enero último, sobre si á los consignatarios de buques en cuarentena sujetos á las prescripciones de la ley anterior de Sanidad se les han de exigir los derechos sanitarios con arreglo á la nueva tarifa, y acerca de si ha de exceptuarse del pago de estancia en el lazareto, como lo estaban antes, á los individuos de tropa y licenciados del ejército, á los niños menores de doce años, á los naufragos y á los pobres; oído el Consejo de Sanidad y conformándose la Reina (q. D. g.) con su dictamen, se ha servido resolver:

1.º Los buques cuarentenarios sujetos hoy á las prescripciones de la ley anterior de Sanidad, deben pagar los derechos con arreglo á la tarifa correspondiente á la misma legislación, y no con arreglo á la nueva.

2.º Están exentos de satisfacer los cuatro reales diarios por residencia personal en los lazaretos que señala la tarifa vigente, los individuos del ejército y la armada, así en activo servicio como retirados y licenciados; los empleados activos y pasivos con Real nombramiento, los niños menores de siete años, los naufragos, los pobres de solemnidad y los indigentes embarcados á expensas del Gobierno de su país, ó de oficio por los Consules.

Parece ser, segun cartas de Valladolid y Palencia y comunicaciones del extranjero, que los sucesos de aquellas dos ciudades debian haber sido el origen de un vastísimo plan concebido en Paris por Cristina y los jesuitas. El plan estaba reducido á incendiar las 131 fabricas de harinas que hay de Valladolid á Alar sobre el canal, el Carrion y el Pisuerga, y con ellas inmensas existencias de granos. Esto daria por resultado inmediato que no fuese ni un grano ni un polvo de harina á Barcelona y demás puntos de la costa de levante; acosados por el hambre los catalanes, se lanzarian al campo de la revolucion, y en medio de los horrores que ella produjese, se proclamaria el orden, para que salvaran la sociedad los mismos que la habian puesto con sus manejos al borde del abismo.

El plan no podia ser mas infernal, aunque los supuestos autores son capaces de eso y de mucho mas. Si tenemos en cuenta el rompimiento por parte de algunos fabricantes de Barcelona del contrato que tenian celebrado con los obreros, la entrada de los Tristany, lo que sobre planes absolutistas escribió hace poco una correspondencia de Génova, y la prision, en fin, del gefe de carlistas en Palencia, todo nos hace sospechar que ese plan es cierto, y que si ahora nos he-

mos salvado, debemos vivir muy prevenidos contra los enemigos de la libertad.

Dice *El Avisador*, periódico que se publica en Valladolid, y por lo tanto bien informado de lo ocurrido allí últimamente:

Entre los apresados en los días 26 y 27, parece se encuentran dos que figuraron como gefes del motin, uno de ellos jóven y marcado en la poblacion por sus opiniones carlistas y el otro que estaba disfrazado fué designando las casas que debian entregarse al furor de las llamas.

Ayer tarde llegó á esta el Excmo. Capitan general de Galicia Sr. Blanco. Fué alojado en casa de D. Francisco Javier Martinez.

Por la noche la música de M. N. le ha obsequiado con una buena serenata. Su venida es con objeto de pasar revista á la guarnicion de la provincia y M. N., la que tendrá lugar mañana en el campo.

Anoche fondeó en nuestra bahia el vapor-correo *Velasco*, procedente de la Habana en 19 días de navegacion. Trae la correspondencia pública (donde nada hemos encontrado de particular) y 94 pasajeros.

PARTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las *Gacetas* de los días 26, 27, 28, 29 y 30 del pasado y 1.º de julio contienen los documentos interesantes siguientes:

Real decreto disponiendo que el ministro de la Gobernacion pase á las provincias de Castilla á fin de consolidar el orden y poner en claro los acontecimientos.—Otro disponiendo que el ministro de Fomento se encargue de la secretaria de Gobernacion durante la ausencia de D. Patricio de la Escosura.—La ley autorizando á S. M. para permitir que la infanta Doña Amalia Felipa Pilar contraiga matrimonio con el príncipe Guillermo Jorge Luis Adalberto.—La noticia comunicada por el consulado de España en Oporto de haber fallecido ahogados en el Duero los españoles José Molinos y José Lopez, lo cual se anuncia para que las personas interesadas en lo que les pertenecia puedan deducir su derecho.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar sin sujecion la conduccion del correo diario entre Mérida y Los Santos.—Real orden aprobando el acta de la subasta celebrada el día 25 para negociar acciones de carreteras. De ella resulta que se han adjudicado 32.778,000 reales nominales por 26.267,500 reales en efectivo.—Las últimas noticias sobre el estado de las provincias castellanas.—El resumen de las aprehensiones verificadas por los guarda-costas en todo el año de 1835. Los totales son: 149 aprehensiones; 111 buques apresados; 100 reos, 330 fardos de géneros licitos; 822 de ilícitos; 1,607 de tabaco, y 5 31/12 de sal, importantes el todo 2.188,628,08.

Real decreto concediendo á don Juan Carsi y otros señores la formacion de una sociedad que se denominará Crédito mobiliario barcelonés.—Otro concediendo á don Andrés Vilches y otros señores la creacion de un banco de emision en Málaga.—Otro creando una comision para formular un sistema de imposicion indirecta de carácter permanente para cubrir el déficit que resulta de la supresion de la derrama. Componen esta comision los señores Olea, presidente, Sanchez Silva, Muehda, Gonzalez de la Vega, Bayarri (D. Pedro), Lopez Grado, Ramirez Arcas, Zorrilla, Trupita y don Luis Montes, secretario.—Real orden disponiendo que respecto de la liquidacion de haberes pasivos pertenecientes á los estinguidos cuerpos suizos, se lleve á efecto en todas sus partes lo dispuesto en la real orden de 17 de abril de 1833, no considerando dichos créditos como atrasos del personal, sino como deuda extranjera.—Otra accediendo á los deseos manifestados por algunos directores de periódicos de que sean admitidos los sellos de franqueo en pago de los derechos de timbre.—Otra concediendo á don Marcos Bernardini, fabricante de guano artificial, la gracia de poder tomar sal inutilizada con cal, al precio de 12 rs. quintal castellano, con sujecion á las mismas formalidades exigidas á los jaberos.—Otra fijando los puntos en que han de establecerse administraciones subalternas de bienes nacionales.—Otra previniendo que desde 1.º de julio próximo dejen de exigirse los arbitrios que sobre el precio de 50 rs. el quintal de sal comun se exigen por varios conceptos, excepto el precio de expendicion al por menor.—Real decreto mandando que el gobernador de Lérida don Andrés Gomez se encargue al mismo tiempo de la subinspeccion de la Milicia.—Real orden autorizando á don Rafael Ortega para reconstruir una antigua presa sobre el Tajo.—Una parte del capitan general de Extremadura sobre los sucesos de Badajoz, y otro sobre el estado de Valladolid.

Real decreto nombrando á D. Gonzalo de Cárdenas para que sirva en comision la plaza de ministro del tribunal de cuentas.—Real orden concediendo al marques de Camacho la cruz de Beneficencia de primera clase por haber anticipado 400,000 rs. á la junta de hacendados de Murcia para rehacer la presa desbordada del Rio Segura.—Otra autorizando á don Pedro Nolascó Mola y otros señores para hacer los estudios de un ferro-carril desde Quintanar de la Orden al de Madrid á Almansa.—El extracto de una parte del capitan general de Valladolid á S. M. lamentando los sucesos de Valladolid y Palencia, y una real orden dando las gracias á la misma diputacion.—La distribucion de fondos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de julio.—El reglamento y estatutos de la sociedad del Crédito mobiliario barcelonés.—Los estatutos del banco de Málaga.—Una esposicion de la diputacion provincial de Zaragoza al gobierno sobre los sucesos de Valladolid.—Un despacho telegráfico del capitan general de Aragon manifestando los sentimientos que ha espresado á favor del orden la Milicia nacional de Zaragoza.

Real decreto variando la residencia de los batallones provinciales números 59 y 74 que mudan los nombres de San Clemente y Hellin en los de Aranda de Duero o Alcoy.—Real orden autorizando á D. José Montalvo y D. Manuel Salcen para hacer los estudios de un ferro-carril de Tarragona á Lérida.—La instruccion para llevar á efecto la ley de milicias provinciales.

Extracto del BOLETIN de la Provincia.

Los *Boletines* de los días 27, y 30 de junio y el del 2 de julio contienen de mas importancia:

Los ayuntamientos de Lavadores, Cañiza, Rosal, Portas, Puenteareas, y Meano, anuncian la publicacion del repartimiento de territorial.

Por el almirantazgo se publica una subasta para el suministro de carbon de piedra, y su remision á Manila y otros puntos, que tendrá lugar el día dos de agosto.—El ayuntamiento de Rosal anuncia la subasta para la composicion de una fuente, que tendrá lugar el día nueve del corriente.

El *Boletin* extraordinario con las prevenciones que el gobierno ha dirigido á los gobernadores para evitar los atentados escandalosos que acaban de afligir á toda la nacion y en especial á Castilla.

La circular disponiendo las formalidades que deben observarse en los expedientes de fincas de bienes nacionales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 30 de junio

Segun las partes recibidas por el gobierno hasta ayer no se turbó nuevamente la tranquilidad en la Península. Los incendiarios de Valladolid van siendo castigados ejemplarmente así como los de Palencia y Rioseco. El gobierno no teme segun afirmó el ministro de la Guerra en la sesión del sábado último que el orden se turbe, y aun en el caso de que suceda cuenta con los medios necesarios para reprimir á los que tal intenten; declaracion es esta que no retardará, á mi entender, la suspension de la legislatura constituyente anunciada tiempo há, y mucho mas atendiendo á que la temperatura de esta atmósfera vá haciéndose muy incómoda por lo calurosa, sin embargo dicen, que no se verificará hasta que regrese el ministro de la Gobernación, y dé cuenta en pleno parlamento del origen y terminacion de los sucesos de Castilla y de las medidas que en su consecuencia haya tomado el gobierno.

He aquí las noticias mas recientes de Rioseco y Valladolid: Rioseco 26 de junio de 1836.—Sigue en esta restablecida la tranquilidad. Hay hechas sobre 50 prisiones, descubriéndose extraordinariamente los principales motores de tan escandaloso suceso, habiendo seis convictos y confesos. Se espera que pronto espjarán su crimen. La Milicia Nacional, sosten del orden y la libertad, se encuentra prestando servicios importantísimos. Ambas armas han ido á una, llevando ya cuatro dias en que no han tenido un instante de descanso de día ni de noche. Es admirable como sin mas que la fuerza ciudadana se ha conseguido restablecer la calma, haciendo que las autoridades funcionen libremente, aprisionando á cuantos ha sido necesario por el resultado de las declaraciones, y haciendo todo el servicio público, dentro y fuera de la poblacion. Las autoridades cumplen dignamente con su deber, y han trabajado sin descanso. El juez de primera instancia no comprendemos como puede sobrellevar el funcionar como lo está verificando sin tregua ni descanso. Anoche parece que llevaba mas de 200 folios escritos en 48 horas, y tomadas mas de 150 declaraciones.

Si no interrumpiesen al Sr. Trabado es seguro que mañana estarían acaso sentenciados los que resultan confesos y convictos, el juez parece que queria proceder ya en pieza aparte sobre estos sucesos.

A última hora. Las causas siguen su curso por el juzgado de primera instancia, á quien probablemente corresponderá fallar sin previa competencia; pues segun se dice de público no piensa proponerla la jurisdiccion militar, convencida de no asistirle derecho. La poblacion desea que los tribunales ordinarios sean los que impongan las penas, demostrándose así que las leyes ordinarias son suficientes para castigar á los criminales.

En la sesión de Cortes de hoy nada ocurrió de notable hasta las 4 de la tarde que continuaba la discusión de la ley aclaratoria del artículo 6.º de la de desamortizacion, con un número insignificante de diputados que ocupaban los bancos del salon.

El número del Padre Cobos de hoy fué recogido y denunciado por unas seguidillas que arden en un candil, y eso que no se publicó mas que medio periódico, y es el último hasta el 5 de setiembre que vuelva el Reverendo de veranear.

VIVERO 29 de junio.

Maria Infante Lopez, procesada en este juzgado por delito de parricidio perpetrado en su hijo Ramon, menor de cuatro años, fué condenada en 1.ª instancia á la pena de reclusion perpetua, y las salas 2.ª y 3.ª del territorio en vista y revista le impusieron la de muerte en garrote. Tuvo efecto esta en el día de ayer á las once de su mañana, en medio de una escasa concurrencia, cuyos semblantes revelaban á las claras el sentimiento que afectaba á estos habitantes, lo cual atestiguaba tambien la emigracion á las aldeas inmediatas y los sollozos y rezos en los templos. Todos los visperas de San Pedro se ha celebrado en este pueblo la verbena con el mayor contento y animacion y por consiguiente una inmensa concurrencia cruzaba las calles. En la de ayer movidos todos por un mismo sentimiento estubo tan lugubre como era de esperar de un pueblo ilustrado. No se oía un eco de música ni se percibía la claridad de una hoguera, reinaba un silencio sepulcral; y desde las diez de la noche en adelante no se veían por las calles mas personas que las de los serenos. Jamás Vivero ha mostrado tanto su cultura y humanidad. Su junta de paz y caridad nombrada al objeto y compuesta de personas que siempre son las primeras en prestar toda clase de servicios laudables, desempeñó sus funciones con el mayor celo y no

solo alternando, acompañó de continuo á la paciente desde que entró en la capilla hasta que salió de ella, sino que desde allí fué en corporacion hasta el patibulo prodigándole consuelos y volviendo por la tarde á acompañar al cadáver hasta el cementerio. Imploró la caridad de este vecindario, y seguramente no hubo una sola familia que dejase de contribuir con algo, y este resultado ademas de que proporcionó mandar decir algunas misas por el alma de aquella desgraciada contribuirá á hacer mas llevadera por algunos dias la triste suerte del hijo único que le quedó. Si el crimen es siempre abominable, debe ser muy digno de compasion quien lo cometa y muy atendibles los seres que este deje en la indigencia. Por eso la sociedad para que el hijo de Maria Infante Lopez le estuviese agradecido, olvidase el crimen de su madre y no se empapase en la maldad cuyos sentimientos produce la baganza, la escasez y la desgracia, debía encargarse de la educacion de aquel y sacándole de pordiosear, ponerle á un oficio que pudiese alimentarle. La reo, tanto cuando se le leyó la sentencia, cuanto despues hasta su llegada al patibulo ha mostrado una serenidad inesplicable que no puede concebirse en un corazon humano. Se negó á ser vendada, quiso ir á pié, ni una lágrima se le vió correr por sus mejillas, ni un suspiro triste á exhalado. Era un ser que disimulaba pertenecer á nuestra raza. ¡Triste desengaño para los partidarios de la pena de muerte! Esa mujer hubiera espjado mas su crimen con la imposicion de otro castigo. Sus padecimientos hubieran sido mayores, porque forzosamente habia de llegar un dia en que se arrepintiese de su atrocidad. Si por un secreto inesplicable de la naturaleza esto no llegase á suceder y aquella desgraciada siguiese envuelta en la hiel, padecería tambien en ver no podia perpetrar otros funestos atentados. No es la pena de muerte la que mas impone á un corazon envenenado cuando se decide á consumir un crimen. Rápida es la formacion del proceso. Rápidas las horas de capilla. Rápida la muerte. Entonces en el corto tiempo que media desde la capilla al suplicio, ya no hay rubor, no hay afrenta, apenas puede haber arrepentimiento. Todas estas sensaciones entranian despues en medio de los padecimientos y de la reflexion que poco se vá adquiriendo, y allí en los calabozos, en las obras públicas se veria ese cuadro vivo desgarrador, mientras que el sitio que ocupa el tablado no deja tras sí ni el menor vestigio de este ni de la victima inmolada.

CRÓNICA GENERAL.

Prensa Gallega.—La Gaceta del 27 de junio publica el estado general de lo que pagaron en las administraciones de correos los periódicos por razon de porte en el mes último de Febrero.

Es un estado curioso porque en él se vé aproximadamente el número de suscripciones que tiene cada periódico; y es el mejor mentis para ciertas gentes non sanctas.

Tomamos de él los que hacen referencia á Galicia con sus cantidades respectivas, debiendo advertir que el Correo de la Coruña se publica en media hoja.

Faro de Vigo pagó.	30 rs.
Correo de la Coruña.	30
LA OLIVA.	255
Total.	315

De estas cifras la que mas nos admiró fué la monstruosidad microscópica que pagó El Faro. ¡Ni aunque fuera un periódico de homeopatía!!!

Nota. Téngase en cuenta que el papel de La Oliva es mas sencillo ó sea de menos pasta que el que usa su caro consorte el corpulento Faro, cosa que influye mucho en el peso de correos.

•OJO AL CRISTO.—(Dice con mucha sal el Clamor de Galicia) El Faro de Vigo, en su número último, se espresa de este modo en su parte editorial:

•El interés que tenemos por nuestra ciudad se esplica muy bien: en ella y su distrito tenemos nuestra pequeña fortuna, y aunque no sea mas que para fomentarla y hacerla adquirir mas estimacion, tenemos la necesidad de celar por la prosperidad de Vigo, su distrito y provincia.

Qué abnegacion!!
Qué desinterés!!
Qué espíritu de provincialismo!!
Qué espíritu de asociacion!!
Romped lanzas con esos escritores lapas, pegados á su localidad por el interés del acrecentamiento de sus pequeñas fortunas!!

Qué confesiones! ¡pobre Faro!!
N. B. Pues si supieras querido Clamor, los enredos que, segun se dice, trae entre manos por su interés particular, so-

mientras el viagero, como si se hallase condenado á un largo y penoso tormento, dice adios á los árboles, á los lugares apartados, á las mugeres que le aman, á los amigos, á las ciudades solitarias, seguro de encontrar mañana otro tanto, para volverlo á perder con lágrimas en los ojos. En casa al contrario, no hay pequeño rincon que no tenga para uno un dulce recuerdo, hay un espíritu amoroso que lo llena todo con sus alas, un perfume que nos embriaga dulcemente, una voz cariñosa que resuena en nuestros oídos y en nuestro corazon y que parece decirnos ¡he aquí la felicidad!

Mi abuela me escuchaba atenta y con tristeza al mismo tiempo, no sé porqué imaginé que le habia descubierto un secreto mucho mayor que lo que mi padre habia visto. Mi padre veía á una muger infiel y un hijo ingrato, mi abuela al contrario descubria en mis palabras toda mi pasion, y estoy seguro que tuvo mas lástima de mí que su hijo. En cuanto á mi tío me miraba con los ojos hinchados por las lágrimas y creo que él se decia á sí mismo.—He aquí un chichuelo que sabe mas que yo, y que parece quetiene razon.—Eso no lo dirás despues que viajes—respondió el pobre militar—cuando hayas visto á Paris y Viena, Francia y Alemania, verás como te alegras de haber salido de tu casa; y luego—añadió sorviéndose un buen trago de té—se aprende tanto viajando!...

--No se por qué, Pedro--continuó mi abuela mirándome con dulzura, pero sin quitar un momento sus ojos de los míos--no sé porque sientes dejar la casa paterna. Eres el primer pájaro á quien se le abre la puerta de su jaula y se le dice ¡vuela! que no tienda sus alas y huya indolente sin saber á donde, pero no por eso menos alegre.--Déjame hablar--añadió viéndome que iba á responderle--sé que no me dirás la verdad, además no necesito preguntártela, yo la sé, sé que esa verdad oculta á todos hasta hace poco, mata, Pedro ¡lo entiendes? y sobre todo á tu pobre padre.

bre el mismo asunto de que se quiere mostrar defensor!... Pero ya mejor enterados te los manifestaremos para que vea el pueblo de Vigo y de Galicia cuales intereses defiende el Faro.

PUBLICIDAD.—El alcalde de Cádiz ha oficiado á los directores de los periódicos que se publican en aquella ciudad, invitándoles á examinar todos los expedientes que se formen en la secretaría del ayuntamiento, á fin de que puedan ilustrar la opinion pública con conocimiento de causa.

Imitará esta digna conducta el Sr. D. Joaquín? Ah, se nos olvidaba que ya el Etcétera es el encargado de comentarlos á su manera.

Nosotros estamos escludidos del seno de los buenos...!

MIRIÑQUES DE SIFON.—En un periódico de París lemos dos interesantes noticias; una que llenará de consternacion á nuestras jóvenes á la moda, y otra que va á resolver para ellas la cuadratura del círculo; la primera es que en la capital de Francia ha caído en desuso el miriñaque, y que empieza ya á suprimirse por inconvenientes de estorbo y otras frioleras; y la segunda que va á ser inmediatamente sustituido con otro aparato, que ha inventado Mr. Huecondain, almacenista, place Saint Antoine, número 525. Este aparato consiste en una enagua que bajará poco mas de la rodilla, provista de un tubo muy fino que llegará al pecho á la altura del descote, con un resorte ó llave en la boca.—Hé aquí el mecanismo: sale una joven á la calle; va á pasar por una plaza, abre la llave del tubo, inclina la cabeza, sopla y se hincha, se ensancha hasta describir un diámetro colosal; va á entrar por una calle angosta, toca al resorte, deja salir el viento y queda enjuta; y esta operacion sencillísima puede repetirla siempre que le acomode; para sentarse, para entrar en su casa, ó cuando vea á sus diversos pretendientes, y quiera, segun el gusto de cada uno, pónerse embuchada ó enflaquecida; el unico inconveniente que hasta ahora presentan estos aparatos, es el precio, pues los primeros se están vendiendo á mas de doscientos cincuenta francos, ó sean unos mil reales de vellón. Sin embargo, hembra habrá que no dormirá hasta conseguir colgarse tan peregrino invento. Pronto lo veremos.

MAXIMA.—Los fátuos son una rémora de la sociedad. El que ama á una muger coqueta hace poco aprecio de sí mismo.

PREGUNTA.—¿En qué se diferencia el Faro de los faroles? En que ni su luz alumbra, ni sus rayos calientan.

NO TE COMPOSGAS...—Tres cuartos de hora ha tardado una niña que conocemos en colocarse una flor en la cabeza cierta noche que iba al teatro. Calculando que invierta igual tiempo en cada una de las demas operaciones propias del tocador, ¿le bastarán las veinte y cuatro horas del día para concluir de acicalarse á su completa satisfaccion? Parécenos que no. Y en ese caso, ¿que servicio presta en el mundo la individuo en cuestion? Indudablemente valiera mas no haber nacido, para vivir esclava de si misma y no ser útil á los demas.

BOLETIN COMERCIAL.

BILBAO 28 de junio. Pocas, muy pocas operaciones se han realizado estos dias en trigos y harinas, particularmente en trigos, de los cuales no tenemos apenas existencias. Las últimas partidas disponibles del rojo del pais han alcanzado 63 rs. fanega.

Parece que las entradas son en extremo reducidas y que no vienen ningunos de Castilla, por disposiciones últimamente tomadas en distintas localidades, de lo que se observa que llegan vacíos los carros que proceden de aquella parte.

SAN SEBASTIAN 28 de junio. Garbanzos de 1.ª á 128 rs. vn. fanega. Idem de 2.ª á 96 rs. vn. id. Habichuelas blancas del pais á 96 rs. fanega. Id. coloradas del pais de 68 á 96 id. Mezcladas del pais á 94 rs. id. Arroz tres pasadas á 31 rs. arroba. Pimiento colorado de 60 á 80 rs. arroba. Aceite á 60 rs. arroba para fuera. Tocino añejo á 88 rs. arroba. Pasas de Málaga á 40 rs. arroba. Vino de Málaga á 64 rs. arroba. Jabon pinta azul á 46 rs. arroba. Pimienta negra á 17 pfs. quintal. Bacalao truchuela á 36 rs. arroba. Id. Noruega no hay. Azúcar cucurcho á 12 ps. quintal. Id. dorado de 12 1/4 á 14 ps. quintal. Id. blanco de 16 á 18 ps. qtl. Café á 17 pfs. quintal. Canela Ceilan de 20 á 23 rs. lib. gulp. segun clase. Cacao Guayaquil 24 ps. quintal. Id. Caracas de 40 á 48 ps. Id. Carupano á 36 escaso. Grasa de sardina á 44 rs. id.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

--No sé por qué dices eso!--balbuocé apenas.
--Lo sabes demasiado, hijo mio, ¡ojalá nos engañáramos todos!--pero no, no me queda la menor duda, yete, Pedro. Haz este sacrificio por aquel que te dió el ser, apaga con la voz del honor la voz del corazon ¡y sufre! pero lejos, don'te nadie adivine la causa de tus lágrimas ó donde puedan mover á piedad; aquí no, hijo mio, aquí no!--esclamó abriéndome los brazos en donde me arrojé como un loco, aquí está ella--añadió en voz baja besándome la cabeza--y está tu padre; aquí no cabe ya, Pedro, tu no cabe ya bajo este techo; olvidá! --Jamás!--esclamé entre sollozos completando de este modo la confesion de mi pasion á una persona que la recibia para guardarla eternamente en el silencio...

—Pues vete, hijo mio, viaja; dicen que eso mitiga las mas hondas penas, y si no puedes olvidarla, ámala, pero desde lejos: yo le hablaré de ti.

—Gracias! contesté levantándome.
—Te decides? me preguntó mi tío.

—Mañana marcharé para la Coruña, aun no pensé á donde he de ir, allí decidiré si será Francia ó Inglaterra la primer parte que visite, cualquier pais me es igual, con tal que no oiga á mi lado hablar la lengua de mi patria.

—Bueno, Pedro—contestó el héroe de Bailen dándome un golpecito en el hombro entre triste y risueño—bien dice tu abuela que serás algo.

Siempre que recuerdo la prediccion de mi abuela me duelo de que haya salido falsa; aquellas palabras no espresaban mas que un cariño, de ninguna manera la intuicion del porvenir.

Es muy cierto que cuando el alma sufre una brusca sacudida, de esas que dejan un rastro de dolor para mucho tiempo, el exceso de desgracia nos hace insensibles á todo y casi nos convierte en un ser automático; es muy cierto tambien que en esos momentos en que parece que no existe consuelo

FOLLETIN DE LA OLIVA.

16

MI MADRE ANTONIA.

PRIMERA PARTE DEL LIBRO DE UN LOCO.

NOVELA

DE MANUEL M. MURGUÍA.

CAPÍTULO XII.

VERDADERAMENTE DEBO VIAJAR.

(Conclusion.)

—Perdóname, abuelita—necesitaba saber antes si era ese tu deseo para arregar por él mi respuesta.

—Como así?

—Mira, escusamos hablar en valde, si me dices que tú quieres que viaje, diré que yo tambien lo quiero y marcharé mañana mismo: pero si no lo crees tan necesario....

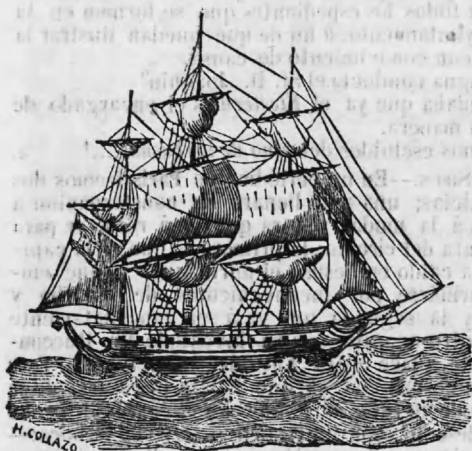
—Que?

—Diré que no; tengo apego á mi casa y maldito si me importa cosa alguna el ver mas ciudades que la Coruña, que la puedo ver desde mi habitacion todas las mañanas que hace sol. De los viajes, abuelita, no se trae mas que el cuerpo cansado y el alma fatigada, parece uno el peregrino que en todos los sitios encuentra árboles que le ofrecen sombra, lugares apartados que le dicen descansa aqui, mugeres que le brindan con amor, ciudades solitarias pero hermosas en su soledad, que le gritan aqui mora el silencio y la dulce quietud.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.



MOTIVAMENTO MARITIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

- 1.º De Málaga, Místico español «Cármén», capitán D. José Casals, con aceite, jabon y otros efectos.
- De Málaga, Fabeque español «San Sebastian», capitán D. Jaime Crespi, con aceite, arroz y otros efectos.
- 2.º De Málaga, Pol. gol. española «Abelina», capitán D. Ventura Rodriguez, con vino, aceite y otros efectos.
- Id. De Bayona de Galicia, Galeon español «Delmira», patron Manuel Roas, con trigo.
- 3.º De Bayona de Galicia, Quechemarin español «San Antonio y Animas», capitán D Francisco Ponte, con cal.
- Id. De la Coruña, Polacra goleta española «Conchita», capitán D. Bernaraino Muñiz, con carbon.
- Id. De Foz, Quechemarin español «Jóven Luis», capitán D. José Maria Gomez, con trigo.
- 4.º De Redondela, Galeon español San Antonio y Animas, patron José Antonio Ferreiro, á plan barrido.

DESPACHADOS.

- 1.º Para Camposancos, patache español «Joven Eustaquio», capitán don Torcuato Rodriguez, con cal.
- Id. Para Cádiz, vapor español «Everilda», capitán don Leoncio Rivero, con carga genral.
- 2.º Para la Coruña, goleta española «Hebe», capitán don Juan Andres Inchausti, con aguardiente.
- Id. Para Santander, bergantin goleta español «Cárlas», capitán don Juan Casals con vino y otros efectos.
- Id. Para Bayona de Galicia, polacra goleta española «Lista», capitán don Manuel Prendes, con lastre.
- Id. Para Málaga, bergantin español «Renedo», capitán don José Manuel Echeverria, con azúcar de la Habana.
- Id. Para Dublin y Liverpool, bergantin español «Honor», capitán don Luis Antonio Marpariaga, con mármol y otros efectos.
- 3.º Para la Coruña, polacra goleta española «Abelina», capitán don Ventura Rodriguez, con vino, aceite y otros efectos.
- Id. Para Rivasdella, galeon español «Delmira», patron Manuel Roa, con maiz.
- 4.º Para Camposancos, quechemarin español «Brillante», capitán don Juan Manuel Romero, con lastre.

Id. Para Santander, bergantin español «Carmencita», capitán don José Maria de Maídagán, con azúcar.

Id. Para Santander, místico español «Carmen», capitán don José Casals, con aceite jabon y otros efectos.

Id. Para Corcubion, galeon español «Misericordia», patron Manuel Cerdeiras, con aguardiente y otros efectos.

BUQUES A LA CARGA

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Se despacha el bergantin español nombrado NUEVO PEPILLO, su capitán don Francisco Senande: admite alguna carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece un esmerado trato. Lo despacha en la Coruña su armador don Gregorio J. Babé, calle de Espoz y Mina, núm. 47.

PARA LA HABANA.

Saldrá de la Coruña la fragata española NUEVA LUISA, su capitán don Justo Pastor de Fano. Admite carga y pasajeros: la despacha su armador don Bruno Herce, calle de Acevedo núm. 37.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 de la Rua-de-la lama.

Sus vistas dominan la mejor parte de la bahia y campiña.

En la administracion de LA OLIVA daran razon.

SE VENDE LA CASA NUM. 53 EN LA CALLE del Buraquino, con muy buenas vistas á la mar y libre de toda pension. Don Florencio Perez, profesor de la escuela pública de esta ciudad, dará razon.

CASA DE CAMPO.

Se alquila una casa de campo completamente amueblada en el lugar de las Traviesas; reúne las ventajas de hallarse situada en la carretera que va de esta ciudad á Bayona y próxima á la mar. Don Indalecio Rubin de Velazquez dará razon.

ANUNCIO.

En los espaciosos salones del café de la IBERIA, hay un magnifico surtido de limonadas gaseosas, cerbezas y gran variacion de refrescos. En dicho establecimiento se dan baños de agua salada y dulce. Tambien hay almuerzos y toda clase de comidas. Además de los salones que están al servicio del público, hay hermosos gabinetes para refrescar en particular.

UN DIA DE REVOLUCION.

Drama en un acto original por Garrido.

Este drama ha sido representado con extraordinario aplauso en el teatro de Lope de Vega en Madrid.

Se vende á 2 rs.

LECCIONES DE LETRA INGLESA,

y de teneduria de libros por partida doble.

El que suscribe, profesor examinado y con egercicio en diversas capitales de ambos hemisferios, tiene el gusto de anunciar á los habitantes de esta culta ciudad que, contando con su benevolencia, reformará la letra mas defectuosa y la transformará en el discurso de 20 LECCIONES, tan metódicas como fáciles, en otra elegante cursiva y mas adaptable para los usos generales; cuyos modelos se manifestarán. Precio, 80 rs., que se pagaran por mitad al principio y al fin de la enseñanza.

El curso de *partida doble*, tan agradable en su estudio como interesante, no solo para el que se dedica al comercio, sino tambien para toda persona de negocios, será práctico y completo, en un período de dos á tres meses, á razon de 20 rs. mensuales.

Para los demas particulares podrá hablarse en la calle de Sombreros núm. 9, piso 2.º con J. Losada y Leon.

JARABE DE DENTICION

DEL DR. DELABARRE.

Facilita la denticion y evita el dolor cuando se tiene cuidado de frotar con el suavemente las encias de los niños.

Para evitar la falsificacion, todas las etiquetas de los frascos llevarán el timbre del gobierno frances.

Se vende en Paris en la botica de M. Beral, 14, rue de la Paix; en Bayona en la de Mr. Ferdinand Lebeuf; en Madrid en la del Sr. Moreno Miquel, y en Vigo en la del señor Chao.

NO MAS OPERACIONES EN LOS OJOS.

El agua celeste del Dr. Rosseau para la curacion radical de todas las enfermedades de los ojos, cuales son: la gata serena, catarata, inflamaciones etc. Además fortifica las vistas debiles y alivia los dolores mas vivos.

Las personas que entrecavan aun efectos de sombra como si una nube se les pusiese ante la vista, pueden estar seguras de recobrar completamente esta tan solo en el espacio de diez á quince dias.

Precio de cada frasco en Paris 10 francos, en casa del Sr. D. Pablo Bon, farmacéutico, calle de los Santos Piedres, núm. 12.—Vigo Sr. Chao.

PELUQUERIA DEL SIGLO.

En el salon de peluqueria y barberia del siglo calle Real núm. 43 piso principal, se admiten suscripciones por mensualidades, á precios sumamente equitativos para afeitarse, cortar ó rizar el pelo tanto en el salon como á domicilio del parroquiano, con el esmero y perfeccion que tiene acreditado no tan solo en esta, sino tambien en las principales capitales del reino y del extranjero.

Tiene un surtido de trenzas para señoras y se hacen nuevas si se enciorgan, y refunde las viejas con igual perfeccion que las nuevas.

Tiene tambien especificos para teñir las canas en líquido, y cosméticos para alinear y retorcer los vigotes.

DESDE EL CIELO.

NOVELA ORIGINAL

POR MANUEL MURGUIA.

Nueva edicion.

Acaba de hacerse la quinta reimpression de esta notable obra que tanta gloria como nombre le ha dado á su jóven autor, paisano nuestro. El Sr. Murguía, como buen hijo de Galicia, ha hecho una novela cuyo argumento y detalles están tomados de nuestras costumbres y creencias.

Los mejores elogios que pueden hacerse de esta linda produccion y que ha movido á sus editores á darla nuevamente á luz en el pais para donde ha sido escrita, es la honrosa distincion con que fué acogida por toda la prensa española, trasladándola á sus columnas periódicos tan acreditados como *La Iberia* de Madrid, *La Palma de Cádiz*, *El Centinela de Asturias*, *El Correo de Andalucia*, etc.

Forma un tomo en 8.º, manuable, lujosamente impreso y mejor encuadernado, con una letra clara y buen papel. Su precio el ejemplar, es el infimo de seis reales, para que pueda llegar á poder de todos. En Vigo se vende calle Real núm. 14. Los de fuera que deseen adquirirla enviarán *trece* sellos de cuatro cuartos con sobre al Sr. Administrador de LA OLIVA, quien á *correo vuelto* la remitirá franco el porte.

Los corresponsales de LA OLIVA quedan autorizados para admitir pedidos, teniendo derecho á recibir un ejemplar *gratis* por cada 10 que pidan.

alguno para nosotros, no hay esperanza por liviana que sea, ni sueño, ni ilusion que no nos acaricie en aquellos momentos y á quien no les abramos los brazos. Hay en nuestro ser un exceso de confianza, encontramos en lo que nos rodea tal amistad y cariño que todo lo creemos cierto y esperamos en todo.

Estas palabras de mi abuela—*serás algo!*—me llenaban de orgullo y me creia capaz de todo.

Este dia pensé en medio del dolor que me ahogaba en llegar á ser senador del reino y hasta presidente del consejo de ministros, pues en estos tiempos de constitucionalismo hemos aprendido á no sorprendernos de semejantes bagatelas.

Ved á Thiers en Francia y en España á no sé cuantos, á quienes se puede aplicar aquel dicho del célebre Cormenin con que encabeza la biografía del ex-ministro de Luis Felipe.—*No fué ciertamente ninguna condesa la que meció en su cuna á Mr. Thiers.*

Yo por mi parte no era ni siquiera un ambicioso, pero me engaño, es verdad que no tenía que enriquecerme como los demas y que me bastaba con mis posesiones de M..., pero tambien es cierto que yo necesitaba una aureola, de un poder que me levantase sobre los demas hombres, para un dia en que peligrase la patria y estuviese suspensa de mis palabras, volar á un pequeño rincón de la tierra, á un viejo y arruinado castillo para hallar en una de sus habitaciones unos brazos en donde arrojar tanto vano oropel, y decirle—Héme aquí Antonia que vuelvo á tu lado como me separé de ti, amándote sobre todo.

Por eso cuando mi tío dijo, bien dice tu abuela, serás algo, puse en aquellas palabras que ha recogido la historia y que solia decir el padre del célebre Metternich siempre que su esposa queria castigar las travesuras del futuro hombre de estado—*Déjale muger, será un buen tuante*, y creí que desmen-

tiria á mi abuela, como el político alemán ha probado al mundo que su padre no se habia engañado en su prediccion.

CAPITULO XIII.

BUEN VIAGE,... Y ACUERDATE DE NOSOTROS!...

Acabo de despedirme de Lucy que inundó mi rostro de lágrimas y de besos. ¡Que dolor tan sincero y tan desinteresado! como sentia la pobre niña el que la abandonase!

—Sola—me dijo—me quedo sola, Pedro, porque tu eras el único que me querias, los demas ni siquiera saben si vivo, si estoy alegre ó triste, si esto ó aquello me desagrada ó me gusta, nada; ¿qué tienen ellos que ver conmigo?

Pobre gaviota herida que exala sus gemidos sobre la roca pelada que rodea el mar con sus olas espumantes, y que aletea desmayadamente como queriendo buscar la atmósfera en que habia vivido hasta entonces, tal era mi hermana Lucy. Me habia echado los brazos al cuello, queria retenerme, cualquiera diria que éramos dos amantes que se separaban. ¡Ah! los que crean que el amor del hermano á la hermana, no es mas que un lazo de santa amistad, se engañan. Hay algo mas en aquel amor, que amor fraternal, hay otra cosa bastante pura para hacernos olvidar la pasion bruta, bastante angelical é inefable para que vivamos contentos, para que tengamos una vida muy parecida á la de dos amantes, para que seámos dos almas que desean confundirse en un.

Un paso mas y el amor de hermano á hermana se convierte en el amor del hombre á la muger.

Proscrito con la sociedad y relegado al crimen, existe algunas veces ese amor. No vamos á hacer su apologia, no vamos siquiera á defenderlo, no queremos otra cosa que hacer ver que esta copa en que muchos habrán puesto sus labios

sin atreverse á beber, no está llena de un licor venenoso.—Recordamos en este momento que los griegos estaban obligados á casarse con sus hermanas cuando estas no encontraban marido—¿qué direis á esto? Incesto! inmoralidad! Ved á la historia echando un borron de ignominia en la frente de un hombre ilustre de nuestra patria, vedla disputar con calor sobre quien es su madre, si una dama ó una reina; pero á todo esto, ¿será menos grande el vencedor de Lepanto?

Me he separado de Lucy, la pobre me ha dicho al darme su último abrazo—Cuidado con tener juicio!—aludiendo sin duda á la escenza á que habia dado lugar.

La dejo entregada á sus lágrimas y enjugando las mias me dirigí á dar un ¡adios! á mi abuela y á mi tío.

Despues de las mil reflexiones sobre el modo de evitar el frio por la noche en el carruaje, y el modo de tratar á las criadas de las fondas, y á los amos si es necesario, mi tío se esforzó para convencerme de que debia ir á despedirme de mi padre, pedirle perdon de mi culpa, lo cual en buen lenguaje era confesarle, prometerle la enmienda y recibir su bendicion.

Pues bien; conocí que todo esto tenia que hacerse, la sociedad así lo exige, ¡maldita sociedad! vieja chocha que pretende ocultar sus arrugas con aceites y cosméticos, y la deformidad de su cuerpo con almuecadores y algodón! No hago esta reflexion por puro lujo, no por cierto, si quisierais os probaria cuan tontas son las exigencias de la sociedad.

A despedirme de mi padre! mejor dicho á mentir! á renovar una herida mal cicatrizada, á besar una mano que me quiso ahogar ayer, á recibir una bendicion del que habia deshonrado; á fingir un sentimiento que lejos de ser el su causa, lo era si de mi pecado!

(Se continuará.)